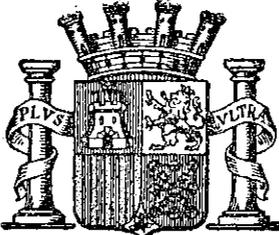


# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Año L - Número 211

Valencia 2 de Septiembre de 1937

Tomo III - Página 531

### PARTE OFICIAL

#### ORDENES

### EJERCITO DE TIERRA

#### Subsecretaría

#### BAJAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Según comunica el comandante militar de Madrid, falleció en dicha ciudad el 15 del mes de agosto próximo pasado, el general de división en segunda reserva, D. José Marvá Mayer.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos. Valencia 1 de septiembre de 1937.

PRIETO

Señor...

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el coronel de Inválidos D. Víctor Lacalle Seminario, pase destinado al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señores...

### SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

**Circular.** Excmo. Sr.: Se ha podido comprobar que la mayor parte de los pagadores habilitados de las distintas Unidades que componen este Ejército de Tierra, dejan sin cumplimentar la orden circular de 11 de mayo último (D. O. núm. 117), lo que da lugar a que gran número del personal que viene obligado a separarse de sus Unidades por herido o enfermo, perciba durante su ausencia los haberes correspondientes con marcado retraso, hecho que no tiene explicación y que debe ser remediado terminantemente. Para evitarlo vengo en disponer:

1.º Que todos los cabos y soldados que por heridos o enfermos ten-

gan que ser trasladados al Hospital, llevarán consigo su hoja de liquidación correspondiente, con todos los datos necesarios, para que en el caso de que sean evacuados a demarcación distinta de la que comprende el Ejército a que las mencionadas Unidades corresponden, puedan los Depósitos de Transeúntes de la demarcación en que residan los referidos individuos, satisfacerles los haberes corrientes, con conocimiento perfecto de los que tienen percibidos y de la residencia de su Unidad respectiva, para poder pasar el cargo correspondiente.

2.º Tan pronto se tenga noticia de la evacuación de un cabo o soldado a demarcación distinta de la que corresponde al Ejército de que forma parte cada Unidad, comunicarán los pagadores habilitados al jefe del Depósito de Transeúntes de la demarcación a que hayan pasado los individuos de la suya respectiva, la localidad en que se halla la Plana Mayor, para facilitar la compensación de cargos.

3.º Del incumplimiento de cuanto se previene serán responsables directamente, los jefes de las Unidades y pagadores habilitados de las mismas.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### SECCION DE PERSONAL AL SERVICIO DE OTROS MINISTERIOS

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. número 106), he tenido a bien confirmar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", al mayor de Artillería D. José Guerrero Salvá, por hallarse prestando sus servicios como ingeniero director del Parque Móvil de la Guardia Nacional Republicana.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. número 106), he tenido a bien confirmar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", al mayor de Artillería D. Emilio Menéndez López, y capitanes de la misma Arma, don José González Sánchez, D. José Gutiérrez Méndez y D. Eduardo Peñarrocha y García-Verdugo, ascendido, por encontrarse prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. número 106), he tenido a bien disponer que el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, segunda Sección, segunda Subsección, Grupo C, D. Manuel Artal Ramón, asimilado a capitán, quede confirmado en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", por hallarse prestando sus servicios en el 14.º Tercio de la Guardia Nacional Republicana.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: De acuerdo con lo prevenido en la orden circular de 2 de mayo último (D. O. número 106), he tenido a bien confirmar en la situación de "Al servicio de otros Ministerios", a los subalternos periciales del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército, D. José Díaz Cañedo y D. Santiago Almenara Castañera, asimilados a capitán, por ha-

llarse prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad de Barcelona.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que la orden circular de 27 del actual (D. O. núm. 207), confirmando en la situación de "Al servicio de otros Ministerios" al subalterno pericial del Cuerno Auxiliar Subalterno del Ejército D. José Molinástico González, asimilado a capitán, se entienda rectificada en el sentido de que su verdadero nombre es el que queda expresado, y no como en aquella figura.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### ANTIGÜEDAD

**Circular.** Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de indiferente por la se afecta, a los sargentos de Ingenieros D. Florencio Castelló Barroso y D. Tomás Cuenca Milán, con destino en el Cuadro Eventual del Ejército del Centro, el primero, y compañía de Zapadores de la 14 división el segundo, he resuelto señalarles en dicho empleo la antigüedad de 19 de julio de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de agosto siguiente, como comprendidos en las órdenes circulares de 31 de agosto y 21 de septiembre de dicho año (D. O. núms. 174 y 190), quedando rectificadas en este sentido y por lo que a los mismos se refiere, las de 22 de octubre y 30 de diciembre últimos (D. O. núms. 218 y 1 de 1937), por las que, respectivamente, se les otorgó su actual empleo de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que la relación inserta a continuación de la orden circular de 7 de junio último (D. O. núm. 140), se entienda rectificada, por lo que afecta al sargento de Intendencia D. Santos Hernández Cabrero, con destino en el Establecimiento Central de Intendencia, en el sentido de que la antigüedad que en dicho empleo le corresponde es la de primero de marzo del corriente año y efectos administrativos a partir de primero de abril siguiente, en lugar de la que en aquella figura, pues, como movilizado, no le son de aplicación los beneficios de la orden circular de 31 de agosto de 1936

(D. O. núm. 174), rectificada por la de 21 de septiembre siguiente (D. O. núm. 190), que por desconocimiento de su verdadera procedencia se le aplicaron al otorgarle su actual empleo de sargento.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Variada por el Gabinete de Información y Control de este Ministerio la clasificación de republicano por la de indiferente, al capitán de Oficinas Militares don Fernando Larroca Rech, he resuelto asignarle en su actual empleo la antigüedad de primero de octubre de 1936 y efectos administrativos a partir de primero de noviembre siguiente, con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 11 de octubre de dicho año (D. O. núm. 208), cuyos beneficios le comprenden con arreglo a su actual clasificación, quedando rectificada en este sentido la de 8 de febrero del año actual (D. O. número 37), por la que se le concedió el empleo que hoy ostenta.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 25 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

#### ASCENSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que los comandantes generales, jefes de Cuerpos y Unidades de Artillería remitan a este Ministerio, con la máxima urgencia, propuestas de ascensos de cabos a sargentos, acompañadas de las cuartillas de antigüedades a que se refiere la orden circular de 19 de mayo de 1934 (D. O. núm. 113), en una proporción del cinco por ciento de la plantilla de sargentos, debiendo tener en cuenta que para estos ascensos es condición indispensable haber estado prestando servicio en los frentes un tiempo mínimo de tres meses, y que para ello no han de tenerse en cuenta las propuestas ya formuladas y pendientes de aprobación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el jefe del regimiento de Infantería núm. 12 para cubrir vacantes en el empleo de sargento, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio Pérez Sánchez y termina con D. Antonio Cerdá Dauder, por haber sido considerados aptos para ello, señalándoles la antigüedad de primero del corriente y efectos administrativos a partir de

primero del próximo mes de septiembre, quedando destinados en el regimiento citado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Antonio Pérez Sánchez.  
" Pedro Valverde Sánchez.  
" Amadeo Peris Alfonso.  
" Luis Ferrándiz Níguez.  
" Hilario Ramos Segura.  
" Sebastián González Marmol.  
" Antonio Cerdá Dauder.

Valencia, 27 de agosto de 1937.—  
Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: Atendiendo a lo manifestado por el regimiento de Infantería núm. 10, modificando la propuesta formulada para el ascenso de cabos a sargentos, aprobada por orden circular de 29 de marzo último (D. O. núm. 78), he resuelto quede rectificada la citada disposición en el sentido de que el nombre y apellidos de Francisco Jiménez Pérez, son Francisco Giner Pérez.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 8 de julio próximo pasado por el teniente en compañía de Caballería D. Manuel Zabal Herrando, con destino a las órdenes de la Inspección General de Caballería, en solicitud de que se le conceda el empleo de teniente del Ejército Regular, fundándose en que procede de él; teniendo en cuenta que siendo sargento solicitó y obtuvo ingreso en la Escuela Popular de Guerra, y cursados sus estudios fué promovido al empleo que ostenta, con la antigüedad de 11 de abril último; considerando que en 31 de mayo siguiente ascendieron a teniente por necesidades del servicio los sargentos de su antigüedad, y, por tanto, se ve en inferiores condiciones que éstos; resultando de ello que el afán de superarse ha venido a perjudicar sus aspiraciones, toda vez que de no haber ingresado en dicho Centro o aprobado sus cursos se hubiera colocado en el lugar de antigüedad que ocupaba, y sin esfuerzo alguno estaría en posesión del empleo que solicita, y como por otra parte los conocimientos adquiridos por el interesado vienen a redundar en beneficio del servicio, he resuelto, de acuerdo con la Asesoría de este Ministerio, acceder a la petición del recurrente, concediéndole el empleo de teniente de la escala activa de su Arma, con la antigüedad de 31 de mayo último,

que le corresponde, y continuando en su actual destino.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Vistas las propuestas formuladas por los jefes de los Cuernos y Unidades que a continuación se expresan para cubrir vacantes en el empleo de sargento de Caballería, he resuelto aprobarlas y confirmar en dicho empleo a los que figuran en la siguiente relación, que empieza con D. Antonio García Hermoso y termina con D. Epifanio Alonso Tenorio, por haber sido declarados aptos para ello, señalándoles la antigüedad y efectos administrativos que en cada uno de ellos se determina en la mencionada relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Antonio García Hermoso, del disuelto regimiento de Caballería número 8, antigüedad de primero de marzo último y efectos administrativos del mes de abril próximo pasado.

D. Isaias Pazos Salamanca, del Grupo de Auto-Ametralladoras-Cañones, antigüedad de primero del corriente mes y efectos administrativos de primero de septiembren próximo.

D. Vicente Heras Salinas, de la 113 Brigada Mixta, Escuadrón de Caballería, igual que el anterior.

D. Epifanio Alonso Tenorio, de la 113 Brigada Mixta, Escuadrón de Caballería, igual que el anterior.

Valencia, 29 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: A propuesta del jefe de la 114 Brigada Mixta, he tenido a bien conceder el empleo de sargento de Ingenieros a los cabos de la propia Arma D. Miguel Cobos Poyatos, D. Francisco Bernabéu Francés y D. José Mellado Martínez, los cuales disfrutarán la antigüedad de esta fecha, con efectos administrativos a partir de primero del mes entrante, continuando en su actual destino hasta que se les adjudique el que les corresponda en su nuevo empleo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

#### BAJAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el teniente del batallón de Voluntarios núm. 11 D. Andrés Villalobos Cuevas, con destino en la 33 Brigada Mixta, en

solicitud de que se le conceda la separación del Ejército, por haber sido declarado inútil por el Tribunal Médico Militar de esta plaza; teniendo en cuenta el certificado facultativo que acompaña, por el que se comprueba dicha inutilidad, he tenido a bien disponer que el expresado teniente cause baja en el Ejército Voluntario y quede en su anterior situación de teniente retirado de la Guardia Nacional Republicana, que le fue concedido por circular de 19 de septiembre de 1935 (D. O. núm. 219).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el capitán de Artillería D. Francisco Puertas Gallardo, disponible forzoso en la disuelta primera división orgánica, cause baja en el Ejército por hallarse en ignorado paradero y serle de aplicación lo que determinan el artículo 285 del Código de Justicia Militar y las órdenes circulares de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 92) y 14 de febrero del presente año (D. O. número 41).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Ingenieros D. José Sancho Llopis, condenado por el Tribunal de Urgencia núm. 2, a la pena de dos años de internamiento en campos de Trabajo, cause baja en el Ejército, como comprendido en el decreto de 21 de julio de 1936 (D. O. núm. 167).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán médico del Cuerpo de Sanidad Militar D. Luis Clemente Ortega y Gordejuela, del regimiento de Infantería núm. 40, cause baja en el Ejército por ignorarse su paradero, y como comprendido en la orden circular de 13 de marzo de 1900 (C. L. núm. 52), sin perjuicio de lo que en su día resulte de la información que se instruya al efecto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

#### BAJA EN LA ESCALA DE MILICIAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el dictamen emitido por el Hospital Militar de esta plaza en el que consta que el teniente de Milicias D. Domingo García Gómez, no se encuen-

tra en condiciones de prestar servicio activo de campaña, he resuelto cause baja en las Milicias del Ejército como tal teniente, quedando en la situación militar que le corresponda.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### DESTINOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el personal de Milicias que figura en la siguiente relación, que comienza con D. José Veiga López y termina con D. Félix Buenache Castilla, pasen a cubrir los destinos que se indican, incorporándose con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.

FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### Mayores

D. José Veiga López, del Cuadro Eventual del Ejército del Centro, a la 48 Brigada Mixta.

D. José Mimenza Domaquia, de la 27 división, a la 30.

##### Capitanes

D. Luis Jaques González, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la 43 división.

D. Julián Meneses Magatu, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, a la 31 división.

D. Pedro Díaz García, ídem ídem.

D. Clemente González Montón, del Cuadro Eventual de Milicias, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

##### Tenientes

D. José Nicolás Ordóñez-Imperial, de la 76 Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de los Servicios de Retaguardia y Transportes del Ejército del Este.

D. Juan Gol Bescompte, del Cuadro Eventual del Ejército del Este, al batallón de Ametralladoras número 10.

D. Manuel Noguera Román, a la 22 división.

D. Guillermo Herráiz de Gracia, disponible en Madrid, al Cuadro Eventual del Ejército del Este.

D. Alfonso Sánchez Plaza, ídem ídem.

D. Félix Buenache Castilla, ídem ídem.

Valencia, 31 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Antonio Martínez García, de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, pase destinado a las órdenes del jefe del Cuerpo de Ejército de la Base Naval de Cartagena.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que los jefes y oficiales del Cuerpo de Intendencia que se indican en la siguiente relación, pasen a cubrir los destinos que también se relacionan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

4 Coronel D. Cirilo Junco López, de jefe administrativo comarcal de Albacete, a jefe de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar base de la misma plaza.

Teniente coronel D. Emilio Vila Alvarez, de la Pagaduría de Campaña de la misma localidad, a jefe administrativo comarcal de Albacete.

Otro, D. Francisco Botella Calandre, de jefe de los Servicios de Intendencia del Hospital Militar base de Valencia, a jefe del Depósito de Intendencia de Albacete.

Valencia, 30 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Intendencia don Arcadio Martín Ruiz, que pasó a la escala activa por orden circular fecha 14 de julio último (D. O. núm. 149), procedente del Cuerpo Auxiliar de Intendencia, pase destinado a las órdenes del director de los Servicios de Intendencia del Ejército de Levante.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He dispuesto que el teniente de Intendencia don Edmundo Cascajo Pardo, cese en la Comisión Reguladora de Estaciones de Valencia, continuando destinado en la Jefatura de Transportes Militares de dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Intendencia don Miguel Ramos Guillén, del tercer Grupo divisionario de Intendencia, pase destinado a la Jefatura de Transportes Militares de Valencia, y agregado a la Comisión Reguladora de Estaciones de la misma plaza.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente coronel del Cuerpo de Equitación D. Anastasio Villena Oller, de la disuelta primera división orgánica, pase destinado a la Comandancia Militar de Madrid.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el subalterno pericial del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército D. Vicente Cases Ruiz, asimilado a teniente, pase destinado de la Subsecretaría del Ejército de Tierra, a las órdenes del jefe del Cuerpo de Ejército de la Base Naval de Cartagena, efectuando la incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona, pase a servir los destinos que se indican, efectuando su incorporación con urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Auxiliar administrativo (asimilado a capitán) D. Luis Masía Llorén, agregado a los Servicios de la Defensa Especial contra Aeronaves, sin perjuicio de desempeñar los cometidos de su clase en su destino de plantilla.

Picador (asimilado a teniente) don Joaquín Cuevas Bezer, del regimiento de Infantería núm. 10, a la Escuela Popular de Guerra núm. 4.

Valencia, 1 de septiembre de 1937.—Fernández Bolaños.

#### DISPONIBLES

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Joaquín Izquierdo Jiménez, procedente del regimiento núm. 12, pase a la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Infantería D. Andrés Hernández Santoja, procedente del regimiento núm. 12, pase a la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Infantería D. Juan Riera Ferrer, procedente del regimiento núm. 12, pase a la situación de disponible forzoso en Valencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. José Ginés Cortés, disponible forzoso en la demarcación de la Región Autónoma de Cataluña, y agregado al segundo batallón de Montaña núm. 4, cese en dicha agregación, continuando en la situación en que se halla en la misma demarcación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el capitán de Caballería D. Florentino Alonso Murga, en situación de disponible voluntario en Madrid, pase a la de disponible forzoso en dicha plaza.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el teniente de Caballería D. Gregorio Sevilla Medina, de la 131 Brigada Mixta, pase a la situación de disponible forzoso en la demarcación de la Región Autónoma de Cataluña.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### PASE A LA ESCALA DE MILICIAS

**Circular.** Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto que el trompeta de Caballería Salvador Mir Sánchez, de la Escuela Popular de Guerra núm. 3, cause baja en la escala activa del Ejército, por haber optado por el empleo de sargento, que ostenta en

Milicias, con arreglo a la orden circular de 18 de mayo último (D. O. número 123).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 27 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

### PREMIOS DE EFECTIVIDAD

**Circular.** Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones prevenidas en la circular de 24 de junio de 1928 (C. L. núm. 253), he tenido a bien conceder al teniente de Oficinas Militares D. Indalecio Sáez de las Heras, con destino en la Sala VI del Tribunal Supremo, el premio de efectividad de 500 pesetas anuales, correspondientes a un quinquenio, por veinticinco años de servicio, el que empezará a disfrutar desde primero del mes próximo.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### REEMPLAZO

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 23 del actual dando cuenta de haber declarado con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir de la citada fecha, y con residencia en Alicante, al mayor de Infantería D. Ramón Pérez Mas, destinado en el Cuadro Eventual del VIII Cuerpo de Ejército, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido en la regla sexta de la circular de 14 de febrero último (D. O. número 41), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Alicante de 22 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por enfermo, a partir del día 5 del corriente y con residencia en Alicante, al capitán de Infantería don José Serna Cantó, actualmente destinado en la 107 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse ajustada a las Instrucciones de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101), quedando sometido a la norma segunda de la de 28 de abril pasado (D. O. núm. 111).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la suprimida primera división orgánica dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día primero de febrero último y con residencia en Madrid, al capitán de Infantería D. Lucas López Massot, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido el interesado en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Valencia de 28 del actual dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 21 de octubre de 1936 y con residencia en Villanueva de Castellón, al teniente de Infantería D. Domingo Sánchez Mérida, de la 109 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación por hallarse comprendido el interesado en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del general jefe del Ejército del Este de 18 del actual, dando cuenta de haber declarado, con carácter provisional, en situación de reemplazo por herido, a partir del día 23 de diciembre último y con residencia en Barcelona, al teniente de Infantería D. Martín Míñarro de Sola, destinado en la 123 Brigada Mixta, he resuelto aprobar dicha determinación, por hallarse comprendido en el artículo 48 de las Instrucciones aprobadas por orden de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de 13 del actual de la Comandancia Militar de Alicante, al que acompaña acta de la Jefatura de Sanidad Militar, dando cuenta de haber declarado de reemplazo provisional por herido, a partir del día 5 de abril último, y con residencia en dicha ciudad, al teniente de Milicias de la 20 Brigada Mixta D. Juan Dufías Aguilar, he tenido a bien aprobar dicha declaración de reemplazo de acuerdo con lo prevenido en las órdenes circulares de 14 de febrero y 28 de abril último (D. O. núms. 41 y 111).

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito de la Comandancia Militar de Albacete de 2 del actual, al que acompaña certificado facultativo en el que consta continúa enfermo el teniente de Caballería don Andrés López Piqueras, después de haber disfrutado dos meses de licencia por enfermo y otros dos de prórroga, he resuelto declararle de reemplazo por enfermo con residencia en La Roda (Albacete), a partir del 7 de junio último, fecha en que terminó la prórroga de licencia por enfermo, como comprendido en las Instrucciones aprobadas por circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

**Circular.** Excmo. Sr.: Visto el escrito del Comandante Militar de Madrid dando cuenta haber declarado de reemplazo provisional por enfermo en dicha plaza, a partir del día 3 del corriente mes, al capitán de Oficinas Militares don Emilio Bolea Albiol, con destino en la Comandancia Militar de Almería, he tenido a bien aprobar dicha declaración de reemplazo, por haberse cumplido lo prevenido en la circular de 5 de junio de 1905 (C. L. núm. 101).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### REINGRESO EN EL EJERCITO

**Circular.** Excmo. Sr.: En atención a las circunstancias que concurren en el sargento de Ingenieros, licenciado, don Germán González López, he tenido a bien concederle el reingreso en el Ejército y Arma de procedencia, con su empleo y antigüedad de primero de febrero de 1920, con arreglo a lo prevenido en el decreto de 3 de octubre de 1936 y circular de 30 de abril último (D. O. núms. 202 y 106).

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

### RETIRADOS

**Circular.** Excmo. Sr.: He resuelto que el alférez de Infantería D. Salvador Povill, Povill, cese de prestar servicio en la 33 Brigada Mixta, continuando en la situación de retirado en que anteriormente se encontraba.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el teniente de Milicias y sargento paradista retirado D. José Carrera Trayero, que ha sido declarado inútil para el servicio activo por el Tribunal Médico Militar de esta Plaza, cause baja como tal teniente de Milicias, quedando en la situación militar de sargento retirado, que le corresponde, y en la que se encontraba antes de su ingreso en Milicias.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

## JEFATURA DE SANIDAD DESTINOS

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que el personal facultativo provisional del Cuerpo de Sanidad Militar que figura en la siguiente relación, pase a servir los destinos que en la misma se le asigna, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

#### Capitán médico provisional

D. Juan Rubira Ballester, de la 13.ª Brigada Mixta, a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia.

#### Teniente médico provisional

D. Pascual Martínez Lechaurrandieta, de a las órdenes del jefe de Sanidad de la Comandancia Militar de Valencia, al Hospital Militar base de El Mallecón.

Valencia, 31 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: Padecido error en la publicación de la circular de fecha 23 del actual (D. O. núm. 204), por la que se concede la categoría de auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Manuel Hernández Infantes, en lo que respecta a la confirmación de destino, se entenderá rectificada en el sentido de que su destino actual es a las órdenes del Inspector General de Artillería, y no el que en aquella se consigna.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el auxiliar facultativo segundo del Cuerpo de Sanidad Militar D. Pío Ferrero Santamaría, pase destinado de la Clínica núm. 5, dependiente del Hospital Militar base de la Comandancia Militar de Valencia, a las órdenes del jefe de Sanidad del Ejército de Levante, verificando su incorporación con la máxima urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido a bien disponer que el aspirante provisional de la Sección Auxiliar Facultativa del Cuerpo de Sanidad Militar, D. José Castillo Medina (nombrado practicante militar provisional por orden comunicada de fecha 15 de octubre de 1936), pase destinado a las órdenes del jefe de Sanidad de la 16.ª Brigada Mixta, en donde viene prestando sus servicios, surtiendo efectos administrativos esta disposición a partir de la revista de Comisario del presente mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### EMPLEOS PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: De conformidad con lo solicitado por el capitán médico provisional D. Ramón Navarro Serret, con destino en el Hospital Militar núm. 5, de Madrid, y vistos los documentos que acompaña por los que se comprueba haber sido promovido al empleo de mayor médico provisional por autoridad especialmente delegada para ello, he resuelto ratificarle en este último empleo, por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse comprendido en el artículo 10 de la orden circular de 28 de mayo del corriente año (D. O. núm. 139), quedando confirmado en el destino antes mencionado. Esta disposición surte efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia del médico civil D. Manuel Fernández Hernández, y los documentos que a la misma acompaña, por los que se comprueba haber sido promovido al empleo de mayor médico provisional durante la campaña, por autoridades especialmente delegadas para ello, he resuelto ratificarle en el expresado empleo, por el tiempo de duración de la campaña, como comprendido en el artículo 10 de la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), quedando con-

firmado en el destino de jefe de Sanidad de la XII división, que actualmente desempeña. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de junio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el médico civil don Manuel García Medinillas, he tenido a bien concederle la categoría de teniente médico provisional, por el tiempo de duración de la campaña, con arreglo a lo preceptuado en la orden circular de 31 de julio del pasado año (D. O. núm. 170), ampliada en la orden circular de 28 de mayo último (D. O. núm. 139), siendo destinado a las órdenes del jefe de Sanidad de la 22.ª división, en donde viene prestando sus servicios, y surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### PRACTICANTES PROVISIONALES

*Circular.* Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por los practicantes civiles que a continuación se relacionan, he resuelto concederles en el empleo de aspirantes provisionales la antigüedad que se les señala y al propio tiempo promoverles al empleo de auxiliares facultativos segundos del Cuerpo de Sanidad Militar por el tiempo de duración de la campaña, por hallarse comprendidos en el artículo sexto de la orden circular de 19 de junio último (D. O. núm. 149), quedando confirmados en los destinos que actualmente sirven y que también se expresan. Esta disposición surtirá efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del mes de julio último.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 31 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

### RELACION QUE SE CITA

D. Luciano Miguel Aceituno, antigüedad de 3 de octubre de 1936, con destino en la 72.ª Brigada Mixta.

D. Vidal Martínez Jiménez, antigüedad de 22 de noviembre de 1936, con destino en la 72.ª Brigada Mixta.

D. Manuel Moré Tamayo, antigüedad de primero de noviembre de 1936, con destino en la 72.ª Brigada Mixta.

D. José Segura Díaz, antigüedad de 15 de noviembre de 1936, con destino en el Hospital Militar núm. 1 de Madrid.

Valencia, 31 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

## DIRECCION DE LOS SERVICIOS DE RETAGUARDIA Y TRANSPORTES

### DESTINOS

Padecido error en la publicación de la orden circular de 28 del actual mes (D. O. núm. 208), se reproduce debidamente rectificada:

*Circular.* Excmo. Sr.: He tenido por conveniente disponer que el personal que pertenecía al disuelto regimiento de Etapas y que figura en la adjunta relación, que principia con el capitán D. Cipriano Astudillo Pescador y termina con la taquimecanógrafa doña Rosario Boluda Ferrero, pasen a ocupar los destinos que en la misma se expresan.

Se autoriza a la Dirección General de los Servicios de Retaguardia y Transportes para acoplar el personal sobrante entre los diferentes batallones de Etapas, y cubiertas sus plantillas, agregar administrativamente el personal excedente al segundo batallón, surtiendo esta disposición efectos administrativos a partir de la revista de Comisario del presente mes de agosto.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA A la Dirección de Etapas

Capitán en plaza de mayor y director accidental de Etapas D. Cipriano Astudillo Pescador.

Mayor D. Antonio García Prieto.  
Teniente D. José Fernández Ardaya.  
Otro, D. Mariano Balseiro Santis.  
Otro, D. Luciano Ruiz Blanco.

Auxiliar administrativo, asimilado a capitán, D. Alejandro Sánchez Fernández.

Otro, asimilado a teniente, D. Antonio Salterain Iturbe.

Otro, asimilado a teniente, D. Vicente Beta Frígola.

Otro, asimilado a teniente, D. Luis Jaime Martín.

Taquimecanógrafa eventual doña Dolores Supervia Gracia.

Taquimecanógrafa eventual doña Concepción Pascual Romano.

A la Dirección general de los Servicios de Retaguardia y Transportes

Taquimecanógrafa eventual doña Josefina Boluda Ferrero

Taquimecanógrafa eventual doña Julia Calvo Martín.

Taquimecanógrafa eventual doña María de los Dolores del Castillo Sáenz de Tejada.

Taquimecanógrafa eventual doña Rosario Boluda Ferrero.

Valencia, 30 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto destinar como jefe de los Servicios de Retaguardia y Transporte del quinto Cuerpo de Ejército al mayor del Servicio de Tren D. Santiago Martínez Sotelo, el que causará baja en igual cargo del tercer Cuerpo de Ejército, debiendo incorporarse con toda urgencia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 1 de septiembre de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del mes actual, en el cuarto batallón de Transporte Automóvil, el conductor Juan Pérez Templado, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del mes actual en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, el conductor Emilio Hernández Sánchez, procedente de la disuelta Compañía Mixta de Automóviles.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del mes actual en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, el personal que figura en la siguiente relación, procedente de la Oficina Central de Enlace Radiotelegráfico.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

José Clerigué Reula.  
Antonio Villar Suárez.  
Teodoro Antoranz Delgado.  
Julio Villagrasa Martín.  
Pedro Bonacasa Rodrigo.  
Juan Bautista Almarza Gil.  
Alberto Soinero Uremeteta.  
Francisco García Cañavate.

Valencia, 28 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del actual, en la Escuela Automovilista del Ejército, el personal que figura en la siguiente relación, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su co-

nocimiento y cumplimiento. Valencia, 29 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Juan Antonio Benítez.  
Angel Martín Martín.  
José Benet Cervera.  
Joaquín Renón Ibarro.  
Alfonso Gamboa Guzmán.  
Miguel Alonso Ortells.  
Miguel Beltrán Cervelló.  
José González Domínguez.  
Sergio Plaza Campos.  
Emilio Fabregat Fabregat.  
Miguel Beltrán.  
Gabriel González Lorenz.  
Ricardo Vivas Llobet.  
Lucio Fulgencio Verdote.  
Vicente Martínez.  
Antonio Nieto Rosón.  
José Manzano Rebate.  
Joaquín Sebastián Bádenes.  
Teodoro Gómez Alcaraz.  
Miguel Tomás Campos.  
Victor Valentín Benito.  
Ramón Plantada Jimeno.  
José Martínez Arias.  
Francisco Quiñones Munera.  
Eliás Plades Pla.  
Francisco Moret Plaza.  
Salvador Vidal Peris.  
Antonio Hernández Martínez.  
Antonio Martínez Compañy.  
Germán Martín Herranz.

Valencia, 29 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta, desde el día primero del mes actual, en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, el personal que figura en la siguiente relación, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte, con los empleos que se citan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

Ajustador  
Ciriaco Forcada Laín.  
Montadores

Alfonso Anta del Río.  
Juan Batlle Bertrán.  
Luis Fernández Balseira.

#### Electricistas

Vicente Nicolás Vives.  
Dionisio López Ordóñez.  
Luis Piedra Sánchez.  
Manuel Navarro Zaragoza.  
Ramón Soto Fernández.

Valencia, 24 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del mes actual, en el primer Batallón Mixto Hipomóvil, el personal procedente de la Brigada de Milicias del Transporte que figura en la siguiente relación.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 24 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA  
*Soldados*

Manuel Pedraza Carrasco.  
Rafael Olalla González.  
Manuel García Arias.  
Mariano Martín Valero.  
Juan Hervás Lago.  
Pedro del Amo Giménez.  
Francisco Hernández Pérez.  
Modesto López Alcalde.  
Alejandro Suárez Hernández.  
Narciso Giménez Herranz.  
Isidro Gutiérrez Páramo.  
Gregorio Morera Rodríguez.  
Valencia, 24 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del mes actual en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, el conductor Antonio García García, procedente de la Brigada de Milicias del Transporte.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero del actual en el sexto batallón de Transporte Automóvil, el conductor Mariano Poveda Verdú, procedente de la Fábrica de Pólvoras de Murcia.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, el soldado Blas Fullo Vilanova, perteneciente a la Caja de Recluta núm. 20.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto cause alta desde el día primero de septiembre, en el segundo batallón Local de Transporte Automóvil, el personal que figura en la siguiente relación, procedente del batallón Especial de Transportes.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 30 de agosto de 1937.

P. D.,  
FERNANDEZ BOLAÑOS

Señor...

RELACION QUE SE CITA

Herminio Jiménez Requena.  
Conrado Pinilla Yubero.  
Enrique Montejo Rodríguez.  
Gerardo Aznar Martín.  
Manuel García de Lucas.  
Alfonso Anta del Río.  
Agapito Gómez Arceaga.  
Pedro Gutiérrez Valdominos.  
Fernando Gómez Herrera.  
Braulio Cabezudo Carazo.  
Lorenzo Aguirregomezcorta Echevarría.  
Bonifacio Fraile Andrés.  
Santiago Sánchez Sánchez.  
Agustín Andrades Tinoco.  
Sebastián Ortega Vallegas.  
Marcelino Tarrago Otero.  
Isidoro Martínez de Luco Amiano.  
Julio Redondo Bravo.  
Fernando Hernández Fernández.  
Manuel Anta Fernández.  
Justo Gómez Perales.  
José González Fraga.  
Jesús Fernández Gandoy.  
Valencia, 30 de agosto de 1937.—Fernández Bolaños.

## MARINA

### SECCION DE SANIDAD

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el personal de Sanidad de la Armada que a continuación se relaciona, cese en su actual destino y pase a ocupar los que al frente de cada uno se le señala.

RELACION QUE SE CITA

Comandante médico D. Agustín Segovia y García, jefe de Sanidad de la tercera Brigada Naval.  
Otro, D. Juan Lambea García, a las órdenes del jefe de la Base Naval de Cartagena.  
Otro, D. Ernesto Escart Gerard, jefe de Sanidad de la primera Brigada Naval.  
Capitán médico D. Alberto Berdejo Arigo, flotilla de Vigilancia y Defensa Antisubmarina de Almería.  
Otro, D. Manuel Hermoso López, jefe de Sanidad del Arsenal de la Base Naval de Cartagena.  
Otro, D. Manuel de la Loma y Fernández Marchante, flotilla de Vigilancia y Defensa Antisubmarina de Cataluña.  
Teniente médico provisional don Luis de Frutos Herguedas, crucero "Méndez Núñez".  
Otro, D. José Montoro Gozálviz, destructor "Jorge Juan".  
Otro, D. Rafael Navarro Soler, destructor "Antequera".  
Otro, D. Baldomero Madrid López, "Crucero Libertad".  
Otro, D. Antonio Priego Lorente, destructor "Almirante Miranda".  
Otro, D. Vicente Viar Flores, destructor "Almirante Valdés".  
Valencia, 1 de septiembre de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.  
Señor Jefe de la Base Naval de Cartagena.

Señor Jefe de la Flota Republicana. Señores...

Excmo Sr.: Visto el escrito de la Jefatura de Sanidad de la Base Naval de Cartagena, fecha 27 de agosto último, este Ministerio ha tenido a bien disponer pase destinado como practicante mayor del Hospital de Marina de dicha Base el oficial segundo de Sanidad de la Armada D. Luis Nafría García, debiendo ser relevado en la Asistencia del personal por el de igual empleo D. José Pastor Vera.

Valencia, 1 de septiembre de 1937.—El Subsecretario Antonio Ruiz.

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena. Señores...

## INTENDENCIA GENERAL DE LA FLOTA

### RECTIFICACIONES

Excmo. Sr.: Padecido error al formular la propuesta por la que se nombra por orden ministerial de 10 de agosto (D. O. núm. 192) mayordomo del Arsenal de Cartagena al cocinero Faustino Alarcón Alarcón, se entenderá rectificada la misma en el sentido de que el designado lo es Faustino Albaladejo Albaladejo, quedando subsistente en los propios términos el resto de dicha orden ministerial.

Valencia, 28 de agosto de 1937.—El Subsecretario, Antonio Ruiz.

Señor Intendente general de la Flota. Señores...

## AVIACION

### SECCION DE PERSONAL GRATIFICACIONES

*Circular.* Excmo. Sr.: He resuelto que la orden circular de 8 del actual (D. O. núm. 193), por la que se otorga el derecho al percibo de la gratificación de "Profesorado" a los cate-dráticos que con arreglo a lo dispuesto en la orden circular de 28 de febrero anterior *Gaceta de la República* (núm. 59), desempeñan el cometido de profesores de distintas materias de Aviación en dicha Arma, se entienda aclarada en el sentido de que la gratificación referida deberá serles reclamada por los Centros Administrativos de las Regiones Aéreas donde los interesados presten sus servicios a partir de primero de julio próximo pasado, fecha en que comenzaron a ejercer el cargo indicado.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Valencia, 28 de agosto de 1937.

PRIETO

Señor...

Imprenta Provincial.—Valencia